

CIRCULAR 53 DE 2014

(Mayo 12)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

Para: Oficinas de Pasaportes en Bogota y Gobernaciones
De: Elías Ancízar Silva Robayo
Secretario General
Asunto: Suspensión Operaciones de Reversión - Datafonos

Señores Jefes Oficinas de Pasaportes:

De manera atenta me dirijo a ustedes en la oportunidad de informarles que luego de unas revisiones en materia de seguridad por parte de los responsables del Banco y el equipo de la Dirección Administrativa y Financiera, sobre las operaciones de recaudo que se realizan por medio de DATAFONOS, se ha decidido a partir de la fecha lo siguiente:

Suspender la opción de REVERSION de pago de las operaciones que se procesan a través del servicio de datafono.

Reiterar el procedimiento de devolución de recursos a los usuarios a través de depósito, por conducto de la pagaduría del Fondo Rotatorio, previa autorización de la Dirección Administrativa en los casos en que la solicitud sea RECHAZADA

Instar a los Jefes de cada oficina para que se adopten los controles que minimicen posibles errores en estas operaciones, a efecto de no generar traumas en la correcta prestación del servicio.

A partir del día lunes 5 de mayo de 2014, se retirará la opción ANULAR PAGO TARJETA del aplicativo SICEP".

Cordialmente,

ELÍAS ANCÍZAR SILVA ROBAYO--SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO GENERAL

LENNIN HERNÁNDEZ ALARCON/ LENNIN HERNÁNDEZ ALARCON /



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

